ALGUNOS TRÁMITES RELEVANTES

APRAMP

PRIMER PASO: BUSCA EN GOOGLE "CITAPREVIADNI.ES"

Solicitud de Cita Previa para <u>DNI</u> o Pasaporte

Bienvenido a nuestra página web.

Para solicitar cita mediante este sistema debe ser titular de un DNI. o NIE.

Si Vd. es mayor de edad y carece de <u>DNI</u> o <u>NIE</u>, o es español menor de edad hijo de padres extranjeros sin NIE, deberá dirigirse a una oficina de expedición y solicitar el trámite personalmente.

El sistema permite obtener: Cita individual: para el solicitante, o para la primera inscripción de un hijo o tutelado que carezca de <u>DNI</u>. Cita múltiple: para el solicitante y hasta tres acompañantes.

Preste atención a las instrucciones que le irán detallando la forma de cumplimentar su solicitud.

Esta Web está optimizada para el navegador **Internet Explorer 9** o superiores, con una resolución de pantalla de **1024 por 768**, sin embargo puede verse en otras resoluciones. Si pulsa la **tecla F11 su navegador se mostrará en pantalla completa** y la visualización será más amplia.

Si Vd. tiene problemas en la visualización de esta página, solicite información a través del enlace Contactar.

Puede descargarse el documento de ayuda en formato PDF en este enlace.

Antes de solicitar su cita, puede consultar más información en el enlace de la derecha.

Si desea salir de la página puede hacerlo en cualquier momento pulsando la tecla de <u>ALT</u> y la tecla <u>F4</u> del teclado, o bien pulsando en el botón de cerrar ventana.

Iniciar la solicitud

Iniciar la solicitud

SEGUNDO PASO



Iniciar solicitud con datos DNI/NIE

Para usar esta opción es necesario disponer de lector DNI y tener introdudcido su DNIe en el lector

Iniciar solicitud con DNI Electrónico &

En caso de pérdida o sustracción del DNI utilice este enlace.

RECUERDE

No olvide cancelar su cita si no pudiera acudir a ella.

Otra persona se beneficiará de su acción.

TERCER PASO

Entrada al Sistema

Para obtener cita para <u>DNI</u> y/o Pasaporte se deben introducir los datos del documento de la persona que va a reservar la cita. Todos los campos son obligatorios.

úmero de Documento:				Letra:
quipo de Expedición:				
echa de Validez (dd/mm/aa	aa o PERMANI	ENTE):		
ntroduzca los caracteres o	que visualiza	a contin	uación:	
	C	3 4	A	4 3))
	L	de construente abortos		os caracteres haga click aqui.

Acto seguido se le asignara un día y hora para la solicitud del DNI O PASAPORTE

En caso de no disponer de los datos por pérdida o sustracción del DNI utilice este enlace.

CUARTO PASO

Si quieres renovar el DNI o Pasaporte o si necesitas las dos cosas. Si se trata de una 1.ª expedición del DNI o de citas múltiples, podréis hacer clic en la opción Citas para el solicitante y acompañantes.



QUINTO PASO



Elige cualquiera de las fechas u horarios disponibles. Tendrás que confirmar el anuncio informativo, verás los datos(info) del trámite y tendrás que señalar un número de celular terminal y una dirección de correo electrónico. Allí recibirás los datos(info) sobre tu cita para renovar el DNI o pasaporte. Y listo.

11:48 16:30 17:54

13:12 13:24 13:48

13:42

ASISTENCIA SANITARIA

Tienen derecho a la asistencia sanitaria:

- Trabajadores en situación de alta o asimilada.
- Pensionistas de la Seguridad Social.
- Perceptor de prestaciones de la Seguridad Social.
- Menores tutelados por la Administración.
- Residentes en España



El solicitante debe residir legalmente en España y no tener cobertura obligatoria de Asistencia Sanitaria por otra vía.

Ciudadanos de la UE: https://tramites/asistencia
Ciudadanos sin residencia legal en España: https://sede.comunidad.madrid/prestacion-social/asistencia-sanitaria-extranjeros-dase

^{*}Si necesitas realizar este trámite, consulta con tu TS.

EMPADRONAMIENTO

Padrón: documento público en el que se relacionan las personas residentes en un determinado término municipal y otros datos relativos a ellas, como la edad, el sexo, el domicilio y la actividad profesional.

Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio donde reside habitualmente. Quien viva en más de un municipio se inscribirá en el que resida durante más tiempo al año.

Documentación necesaria:

Solicitud de empadronamiento:

https://sede.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/UDCEstadistica/TramitesMunicipales/Ficheros/Hojapadronal.pdf Documentos de identidad.

Documentos que acreditan la representación (si alguien va a solicitarlo por ti).

Documentos que acrediten el uso de la vivienda: facturas, contratos, autorización de empadronamiento, etc.

EMPADRONAMIENTO

GOOGLE: Cita previa empadronamiento MADRID

Primer Enlace "Cita previa"

Cita Previa por trámite	
Categoría	
Padrón y censo	*
Trámite o servicio	
Altas, bajas y cambio de domicilio en Padrón	*

Indicar la oficina más cercana y elegir fecha y hora.

PÉRDIDA O ROBO DE DOCUMENTACIÓN

Personas en situación regular:

- Pérdida: acudir a una comisaría cercana para dar el aviso por si aparece.
- Robo: acudir a una comisaría cercana para interponer una denuncia.

Personas en situación irregular: acudir a hacer la notificación o denuncia a:

- Oficina de Extranjería de Aluche: Av de los Poblados S/N 91 272 95 00 · Metro Aluche. Línea 5
- Juzgados de Plaza de Castilla: Plaza de Castilla, 1. 914932939; 914932940. Metro Plaza de Castilla. Líneas 1, 9 y 10.

CL@VE PIN

Cl@ve es una plataforma de **verificación de identidades electrónicas** para la identificación y autenticación de los ciudadanos. Nos permite identificarnos ante las Administraciones Públicas con plenas garantías de seguridad.

REGISTRO:

- A través de internet sin certificado electrónico
- A través de internet con certificado electrónico o DNIe
- Presencialmente en una oficina de registro (hay un apartado en la web que pone encuentra tu oficina de registro)



PRIMER PASO: SOLICITUD DE REGISTRO

En el buscador "Google" ponemos Registrarse en clave



PRIMER PASO: SOLICITUD DE REGISTRO



PRIMER PASO: SOLICITID DE REGISTRO

En función del número de documento indicado se requerirán a continuación distintos datos adicionales:

Si se trata de un DNI: indíque la fecha de validez o la de expedición. En caso de DNI permanente (con periodo de validez 01/01/9999), el dato solicitado es la fecha de expedición. En la parte inferior, dispone de dos enlaces de ayuda, en los que se explica cómo localizar la fecha de validez / expedición en los distintos tipos de DNI.



Si se trata de un NIE: se solicitará el número de soporte que aparece en su documento. Puede desplegar los enlaces de ayuda "¿Cómo obtener el número de soporte...", en los que se explica cómo localizar este dato en su tarjeta de extranjero, permiso de residencia o certificado de ciudadano de la UE y cómo consignarlo correctamente en el formulario de registro. Para más información sobre el número de soporte, también puede consultar la ayuda "Introduzca soporte válido" (Cómo Introducir el número de soporte).





PRIMER PASO: SOLICITID DE REGISTRO

Al pulsar "Continuar", se validarán los datos introducidos. Si son correctos, en la siguiente ventana se informará de la necesidad de disponer de la carta de invitación para registrarse en Cl@ve. Para solicitar el envío de la carta haga clic en el botón "Si, envíenme una carta de invitación a mi domicilio fiscal".



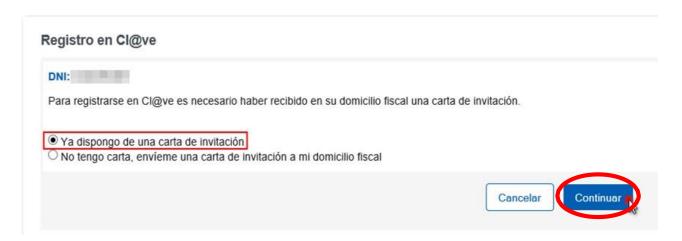
PRIMER PASO: SOLICITID DE REGISTRO

Si la solicitud se graba correctamente, se muestra el mensaje confirmando el envío de la carta invitación al domicilio fiscal que conste en nuestras bases de datos en ese momento. Haga clic en el botón "Aceptar".



SEGUNDO PASO: REGISTRARSE

Una vez que haya recibido la carta, deberá completar el registro accediendo de nuevo a la misma opción "Registrarse en Cl@ve" del portal "Registro Cl@ve" y facilitando los datos solicitados: <u>DNI / NIE</u> y fecha de validez / expedición o número de soporte. En esta ocasión, marque opción "Ya dispongo de una carta invitación" y pulse el botón "Continuar".



SEGUNDO PASO: REGISTRARSE

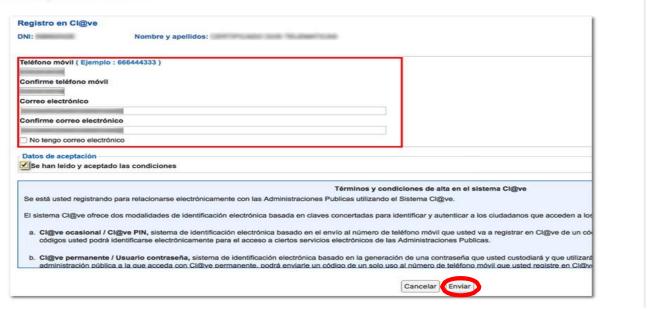
En el paso siguiente cumplimente el Código Seguro de Verificación (<u>CSV</u>) de 16 caracteres que figura en la carta y pulse "Continuar". Si no lo localiza, consulte la ayuda "¿Cómo obtener el <u>CSV</u> en su carta de invitación?" de la parte inferior.

Estimado ciudadano: Como respuesta a su solicitud le enviamos el <u>Código Seguro de Verificación (CSV)</u>: R6V ______, con el que podrá darse de alta en el sistema Cl@ve accediendo a la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria, en el apartado "Trámites Destacados" seleccionar la opción "Cl@ve" y dentro de esta, "Registrarse en Cl@ve". En la ruta anteriormente descrita dispone del apartado "Información y Ayuda" con los contenidos informativos que le ayudarán en el uso del sistema.



SEGUNDO PASO: REGISTRARSE

Los datos que se solicitan en este último paso del registro en Cl@ve son el número del teléfono móvil en el que desea recibir el <u>SMS</u> remitido por la <u>AEAT</u> con el PIN y un correo electrónico.



SEGUNDO PASO: REGISTRARSE

Nota importante: si el sistema detecta que el teléfono móvil introducido está vinculado a otro <u>DNI/NIE</u>, recibirá un mensaje <u>SMS</u> con un código de acceso para completar el registro. Se habilitará en la aplicación de registro un campo destinado a la aportación de dicho código. Le recordamos que el registro en Cl@ve PIN permite únicamente un número de teléfono móvil por usuario. En este caso, se inhabilita automáticamente el acceso al sistema Cl@ve para el anterior DNI/NIE asociado.

Tras aceptar las condiciones y pulsar "Enviar", muestra una pantalla con el código de activación, haga clic en "Visualizar PDF" para obtener el resquardo de alta en Cl@ve, que podrá guardar e imprimir.



El documento contiene un código de activación que permite activar la Cl@ve Permanente, así como las instrucciones para la activación y los términos y las condiciones de uso del sistema.

OBTENCIÓN CL@VE PERMANENTE

PRIMER PASO: EN LA MISMA CARTA, EN LA PARTE POSTERIOR

El documento contiene un código de activación que permite activar la Cl@ve Permanente, así como las instrucciones para la activación y los términos y las condiciones de uso del sistema. C O V C SECTIONAL DESCRIPTION OF THE SECTION OF THE SEC QUE ES EL SISTEMA DE CL@VE PERMANENTE Sistema de autenticación que utiliza el usuario y la contraseña como parámetros básicos para verificar la identidad de una persona. QUE ES EL CÓDIGO DE ACTIVACIÓN El código de activación es un conjunto de caracteres que se le entrega impreso en esta hoja, que sólo usted puede conocer, y es imprescindible para gestionar su contraseña. Con él podrá generar su contraseña Cl@ve (Cl@ve Permanente), y recuperarla en caso de que la olvide. Una vez activado su usuario y contraseña Cl@ve podrá acceder a los servicios electrónicos de la Administración General del Estado. CÓMO ACTIVO MI CONTRASEÑA EN EL SISTEMA CL®VE PERMANENTE JUSTIFICANTE DE ALTA EN EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y FIRMA CL@VE. El código de activación que aparece a continuación le permite activar su contraseña Cl@ve accediendo al Servicio de Activación publicado en el Portal Cl@ve www.clave.gob.es/activar Número de expediente: CÓDIGO DE ACTIVACIÓN: DNI/NIE: Una vez establecida la contraseña, y utilizando como identificación de usuario su DNI o NIE, se encuentra Apellidos y nombre: en disposición de utilizar todos los servicios de la Administración General del Estado que usen este mecanismo de autenticación y que estén adscritos al sistema Cl@ve. Nº de Teléfono Móvil: Fecha de validez del NIF: Correo electrónico:

OBTENCIÓN CL@VE PERMANENTE

SEGUNDO PASO: ACCEDER A LA WEB

— Si ya tiene su código de activación:
or yet there are country are activation.
(*) Tipo de Documento: DNI V
(*) Número de Documento:
(*) Dirección de Correo Electrónico:
(*) Código de Activación:
Parameter A and Market
— Pregunta de Seguridad —
Para poder continuar, debe escribir en el espacio reservado que palabra de la lista se corresponde con Herramientas
Para poder continuar, debe escribir en el espacio reservado que palabra de la lista se corresponde con Herramientas
Para poder continuar, debe escribir en el espacio reservado que palabra de la lista se corresponde con Herramientas Mandarina: Urano: Carretilla: Círculo: Piña:

CERTIFICADO DIGITAL

Este certificado, también conocido como Certificado de Persona Física o de Usuario, es un documento digital que contiene sus datos identificativos. Le permitirá identificarse en Internet e intercambiar información con otras personas y organismos con la garantía de que sólo Ud. y su interlocutor pueden acceder a ella.



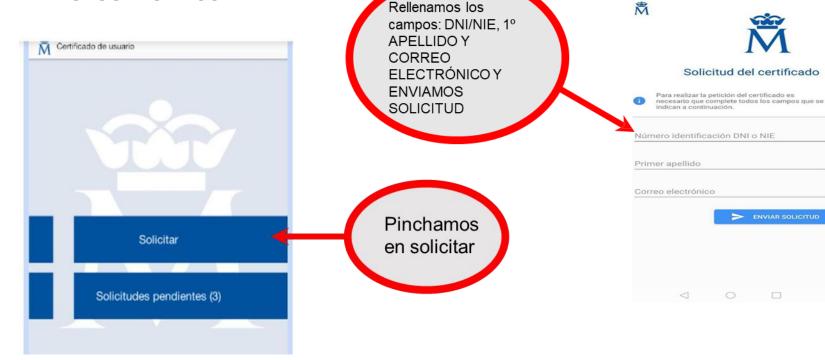
PRIMER PASO

- DESCARGAMOS EN PLAY STORE LA APLICACIÓN: OBTENCIÓN CERTIFICADO FNMT

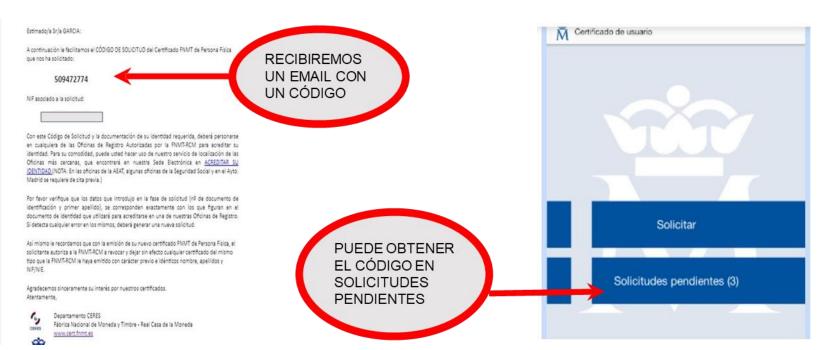




SEGUNDO PASO



TERCER PASO



CUARTO PASO

- PERSONARSE FÍSICAMENTE EN UN CENTRO ACREDITADO PARA QUE COMPRUEBEN QUE ERES TÚ.

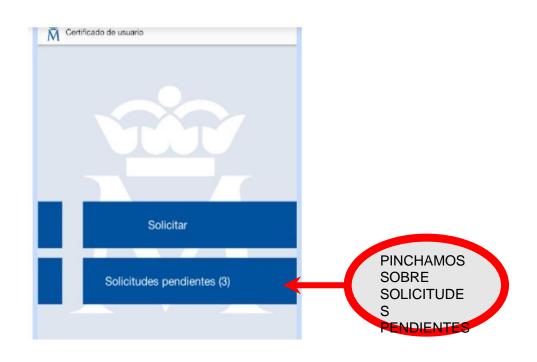
BUSCA TU OFICINA MÁS CERCANA A TRAVÉS DE ESTE ENLACE:

https://mapaoficinascert.appspot.com/



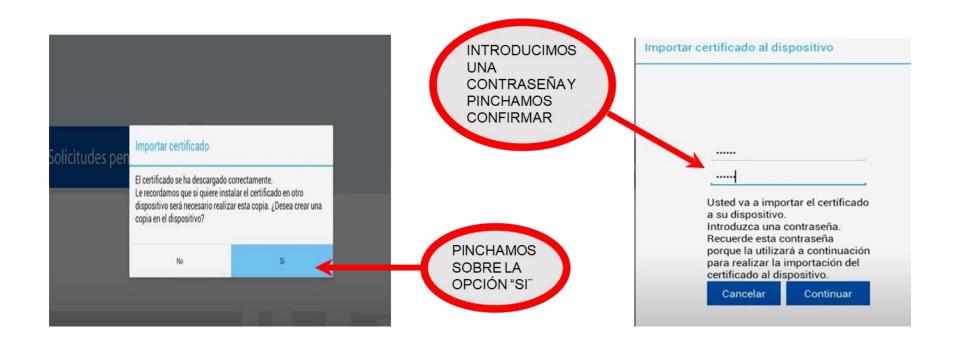
QUINTO PASO:

- UNA VEZ QUE NOS HEMOS PERSONADO, ACCEDEMOS DE NUEVO A NUESTRA APP





SEXTO PASO



ÚLTIMO PASO



¡¡IMPORTANTE!!

EL CERTIFICADO DIGITAL SE TIENE QUE DESCARGAR EN EL ORDENADOR O TELÉFONO EN PROPIEDAD O QUE HABITUALMENTE SE USE, YA QUE QUEDA REGISTRADO.

NO SE PODRÁ ACCEDER DESDE OTRO DISPOSITIVO SALVO SI LO LLEVA EN UN SOPORTE EXTERNO (PENDRIVE).

SOLICITAR NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL (NAF)

El Número de la Seguridad Social (NAF) identifica al ciudadano en sus relaciones con la Seguridad Social.

Este número identificativo es obligatorio para cualquier ciudadano que sea beneficiario de pensiones, subsidios o prestaciones de la Seguridad Social.

También es obligatorio con carácter previo a su afiliación o para el alta en cualquier régimen de la Seguridad Social.

Se puede solicitar:

- **Presencial:** pidiendo cita 91 541 25 30*.
- Online: con Clave, Certificado Digital o enviando una solicitud.

^{*} Si es la primera vez que realizas un trámite relacionado con Seguridad Social, recomendamos ir presencialmente, ya que al no tener ellos aún tus datos, no van a poder realizar el trámite solicitado de manera online.

SOLICITAR NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL (NAF)

Si no dispones de Cl@ve o Certificado electrónico, envía una solicitud para obtener tu NAF. Elige la categoría Ciudadano/Trabajador y selecciona el trámite Obtención del Número de Afiliación:

https://portal.seg-

social.gob.es/wps/portal/importass/importass/Categorias/Altas%2C+bajas+y+modificaciones/Altas+y+afiliaciones/Altas+y+afiliaciones/Altas+y+afiliaciones/Solicitar+el+numero+de+la+Seguridad+Social?1dmy&urile=wcm%3apath%3a/wps/wcm/connect/importass/importass contenidos/solicitudes/enviar



SOLICITAR VIDA LABORAL

Esta solicitud se hace mediante **la Sede Electrónica de la Seguridad social** y puedes obtenerla:

- Con certificado digital
- Sin certificado digital
- Con clave permanente (usuario y contraseña)
- A través de la opción de SMS

PRIMER PASO: BUSCA EN GOOGLE VIDA LABORAL

 $\textbf{https://sede.seg-social.gob.es} \Rightarrow informes+y+certificados \quad \blacktriangledown$

Informe de tu vida laboral - Sede Electrónica de la Seguridad ...

A través de este servicio podrás consultar todas tus situaciones de alta y baja en los distintos regímenes de la Seguridad Social y el número de días que ...





SOLICITAR VIDA LABORAL



Para acceder a este servicio compruebe los requisitos técnicos necesarios.

Acceso al servicio

Usuario + Contraseña



certificado



Vía SMS

Ten en cuenta

Si no has estado de alta en la Seguridad Social no podrás obtener este informe.

No podrás consultar periodos en el extranjero, los correspondientes al servicio militar o a la prestación social sustitutoria.

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO



En una misma oficina de empleo hay dos servicios públicos, cada uno con sus funciones y su personal:

Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

Servicios de Empleo Autonómicos





El SEPE (antiguo INEM) tiene competencia en toda España, y entre otras funciones, tiene la de gestionar el pago de todas las prestaciones y subsidios por desempleo.

Para hacer cualquier trámite con el SEPE, como pedir el paro, hay que estar antes inscrito como demandante de empleo en el Servicio Autonómico.



Cada Comunidad Autónoma tiene su Servicio de Empleo, con distintos nombres.

Entre sus funciones: Inscribir a los demandantes de empleo, darles formación, orientación laboral, intermediar, lo que se conoce como "la política activa de empleo".







OFICINA DE EMPLEO ALTA COMO DEMANDANTE DE EMPLEO

Para inscribirte como demandante de empleo o reactivar la demanda debes presentar copia por ambas caras de su DNI/NIE e indicar los siguientes datos:

Nombre y apellidos

Dirección actual completa, incluido su código postal

Teléfono de contacto operativo

Correo electrónico

Si actualmente tienes DNI y hubiera tenido NIE previo su número para evitar duplicidades en el sistema.

Nº de afiliación a la Seguridad Social

Profesión habitual o en la que busca empleo

Nº de meses de experiencia en dicha profesión

Copia de su titulación, cursos y carnés profesionales

- ES NECESARIO REALIZAR ESTE TRÁMITE PARA PEDIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO O EL SUBSIDIO.
- ES IMPORTANTE ESTAR INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO EN EL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE RESIDENCIA, Y ENTREGAR EL PAPEL DE LA DEMANDA DE EMPLEO JUNTO CON EL RESTO DE DOCUMENTACIÓN.
- PUEDES HACERLO DE MANERA PRESENCIAL, CON O SIN CITA PREVIA, U ONLINE.
- PARA MANTENER LA CONDICIÓN DE DEMANDANTE DE EMPLEO, TENDRÁS QUE RENOVAR LA DEMANDA EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS PARA ELLO, Y QUE VIENEN RECOGIDAS EN LA HOJA DE DEMANDA DE EMPLEO.

ALTA COMO DEMANDANTE DE EMPLEO (1º VEZ O REACTIVACIÓN)

PRIMER PASO: "GESTIÓN TELEMÁTICA DE LA DEMANDA DE EMPLEO"



INSCRIPCIÓN INICIAL COMO DEMANDANTE DE EMPLEO

SEGUNDO PASO: "INSCRIPCIÓN INICIAL DE LA DEMANDA DE EMPLEO"

La inscripción on-line como demandante de empleo

Para inscribirte como demandante de empleo es necesario tener un **DNI Electrónico o certificado de firma digital reconocido por la Comunidad de Madrid.** Dependiendo de si has estado inscrito en los servicios públicos de empleo en alguna ocasión, el trámite es distinto.





INSCRIPCIÓN INICIAL COMO DEMANDANTE DE EMPLEO

TERCER PASO: BUSCAR EL TRÁMITE

¿Qué trámite quieres hacer?

darde

CUARTO PASO: "INSCRIPCIÓN INICIAL DE LA DEMANDA"

Inscripción inicial de la demanda de empleo



RENOVACIÓN DE LA DEMANDA DE EMPLEO

SEGUNDO PASO: "REACTIVACIÓN DE LA DEMANDA DE EMPLEO"

La inscripción on-line como demandante de empleo

Para inscribirte como demandante de empleo es necesario tener un **DNI Electrónico o certificado de firma digital reconocido por la Comunidad de Madrid.** Dependiendo de si has estado inscrito en los servicios públicos de empleo en alguna ocasión, el trámite es distinto.





https://loentiendo.com/como-sellar-el-paro-por-internet-en-madrid/

RENOVACIÓN DE LA DEMANDA DE EMPLEO

TERCER PASO: "CATÁLOGO DE SERVICIOS AL CIUDADANO"

Catálogo de servicios al ciudadano.



Enviar Borrar

RENOVACIÓN DE LA DEMANDA DE EMPLEO

CUARTO PASO: "RENOVACIÓN DE LA DEMANDA"

Catálogo de servicios al ciudadano.

Comunidad autónoma de MADRID.

A continuación se muestran los servicios disponibles clasificados según el nivel de seguridad requerido para su utilización.

Servicios disponibles:
Certificado digital:
Solicitud de servicios.
Informes de demanda personalizados.
Duplicado de tarjeta de demanda.
Renovación de demanda.
Datos profesionales.
Curriculum con formato europeo.
Datos personales.
Consulta de demanda.
Alta, baja o suspensión de su demanda.



PEDIR CITA EN EL SEPE

Busca en GOOGLE "cita sepe por internet"

https://sede.sepe.gob.es/citaprevia/solicitudCitaPrevia.d 0 Google cita sepe por internet Noticias ▶ Videos : Más Q Todo Imágenes Shopping Configuración Herramientas annadamente 210.000 resultados (0,39 segundos) Citas Previas - Sede Electrónica del SEPE https://sede.sepe.gob.es > citaprevia > solicitudCitaPrevia -Cita Previa: Imprescindible para atención en oficina de prestaciones. AVISO: La recordamos que para tramitar solicitudes de prestaciones es imprescindible la ... Avico legal · Guía de navegación · Mapa Web Otras personas también buscan X cita sae sepe certificados apuntarse al paro sepe prestaciones mayores de 52 años sepe telefono inscribirse como demandante de empleo

PEDIR CITA EN EL SEPE

SEGUNDO PASO

DATOS DEL SOLICITANTE	
Código postal (*): N.I.F./N.I.E. (*):	
TIPO DE TRÁMITE (*)	
Información y consulta de prestaciones	
O Solicitudes de prestaciones contributivas y subsidios	
Entrega de otros documentos requeridos por el SEPE Presentación de partes de baja de IT y Maternidad/Paternidad	Estos trámites y gestiones los puede realizar vía v (Procedimientos y Servicios para la Ciudadanía)
Baja de prestación. Salida al extranjero	
Modificación de datos bancarios	(Frocedimentos y Servicios para la Ciduadania)
O Cobros indebidos, sanciones	
Otras gestiones	

GARANTÍA JUVENIL



Es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo.

Está enfocada a que todos los jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación, puedan recibir una oferta de empleo, educación o formación, incluida la formación de aprendiz o periodo de prácticas, tras acabar la educación formal o quedar desempleados.

Edad: de 16 a 30 años (incluidos).

¿Cómo me inscribo en garantía juvenil?

https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/comunicacion-institucional/noticias/detalle-noticia.html?folder=/2023/Enero/&detail=Como-inscribirte-por-Internet-en-Garantia-Juvenil

DECLARACIÓN DE LA RENTA

- **OBLIGATORIA** EN ALGUNOS CASOS (desde abril hasta junio de cada año)
- Pedir cita telefónica en la agencia tributaria, 91 290 13 40.
- Acceso a través de internet

https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/ayuda/consultas-informaticas/renta-ayuda-tecnica/presentacion-declaracion-clic.html

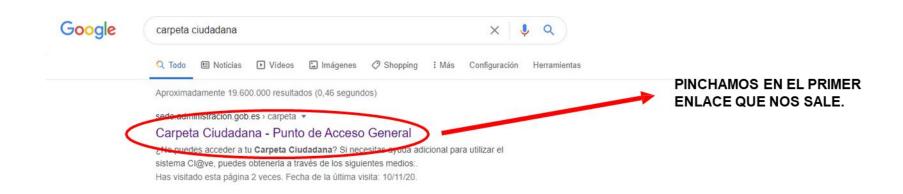
- 22.000 euros anuales, con carácter general.
- 14.000 euros anuales, en los siguientes supuestos:
 - 1. Cuando los rendimientos del trabajo procedan de más de un pagador.
 - 2. Cuando se perciban pensiones compensatorias del cónyuge o anualidades por alimentos no exentas.
 - 3. Cuando el pagador de los rendimientos del trabajo no esté obligado a retener.
 - 4. Cuando se perciban rendimientos íntegros del trabajo sujetos a tipo fijo de retención.
 - 5. Se puede poner el alquiler para que nos desgraven dinero.
- En caso de estar cobrando el Ingreso Mínimo Vital.



Agencia Tributaria

BUSCA EN EL BUSCADOR: CARPETA CIUDADANA.

La **Carpeta Ciudadana** es un nuevo entorno a comunicación entre el ayuntamiento y la ciudadanía. Cada usuario o usuaria puede definir la **Carpeta** con los temas **que** sean de su interés, puede ver sus datos de empadronamiento y sus tributos, y realizar gestiones sin tener **que** desplazarse a las dependencias municipales.



Para poder utilizar esta plataformas necesitares la clave pin, clave permanente o el certificado digital.

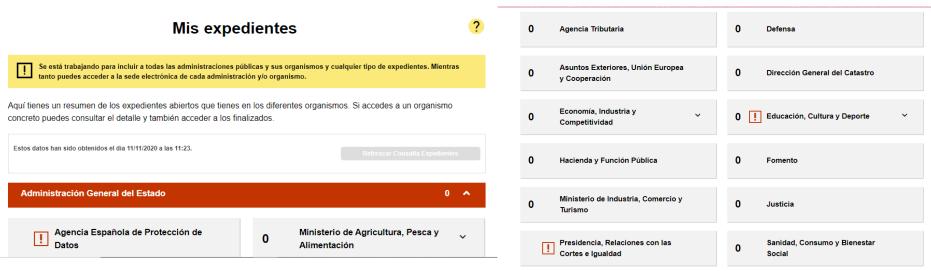


UNA VEZ QUE HAYAS ACCEDIDO



Mis expedientes

PINCHAMOS EN MIS EXPEDIENTES



PINCHAMOS EN NOTIFICACIONES

Notificaciones y comunicaciones

?

Aquí tienes acceso a tus notificaciones -pendientes y realizadas- y comunicaciones emitidas por diferentes organismos. Y además, para las notificaciones pendientes puedes realizar la comparecencia y acceder a su contenido.

0 resultados encontrados

Notificaciones pendientes	Notificaciones realizadas	Comunicaciones
No tienes r	notificaciones pendientes para los criterios de búsque	da establecidos.
Criterios de búsqueda		
Últimos días O De	esde: dd/mm/aaaa Hasta: dd/mm/aaaa	Limpiar Buscar

PINCHAMOS EN MIS DATOS

Desde este apartado puedes acceder a tu información personal existente en las administraciones públicas.



PINCHAMOS EN MIS REGISTROS

Mis registros entre administraciones



En este apartado puedes consultar tus solicitudes o escritos presentados en un organismo con destino a otro organismo o administración. Por defecto se muestran los más recientes (últimos 30 días), puedes modificar los parámetros de búsqueda haciendo clic sobre "Opciones de búsqueda"



O resultados encontrados para el filtro de búsqueda establecido.

≜ Nueva solicitud ☑

Número de registro Fecha de registro Estado Oficina de registro origen Agolones

No dispones de registros entre administraciones para los criterios de búsqueda establecidos

